

Justo lo que recetó el médico

Recientemente, Lambda Legal ha puesto en marcha una demanda en Oregón y obtuvo una victoria en Wisconsin que ilustran por qué estamos luchando por la atención a la salud relacionada con la transición de género. Por el Lcdo. **M. Dru Levasseur**

LOS TIPOS DE ATENCIÓN A LA SALUD ASOCIADOS con la transición de género han sido demasiado a menudo mal entendidos como estéticos, experimentales o, simplemente, innecesarios. Debido a este error, las personas transgénero se enfrentan a una discriminación generalizada en relación con el acceso a la asistencia médica vital por parte de la mayoría de las compañías de seguros médicos públicas y privadas, y por parte de los empleadores.



Alec Esquivel (a la izquierda), quien fue negado cobertura médica, frente a reporteros junto a Levasseur en la presentación de la demanda de Lambda Legal a su nombre.

La comunidad médica desde hace años considera, por consenso, que la atención médica relacionada con la transición de género, incluida la terapia hormonal y la cirugía de reasignación de sexo, es médicamente necesaria para muchas personas transgénero. Incluso la Asociación Médica Americana en el 2008 emitió una resolución que exhorta a las aseguradoras a eliminar las exclusiones discriminatorias relacionadas con la asistencia médica en la transición de género. A pesar del apoyo de la comunidad médica y de la creciente tendencia, por parte de algunas grandes empresas que apoyan la causa LGBT, a proveer seguros que incluyen los procesos transgénero, todavía tenemos un largo camino por recorrer. Lambda Legal ha priorizado la atención a la salud transgénero y está abordando este problema crítico a través de nuestros litigios, trabajo de política pública, y en la educación pública.

En junio, presentamos una demanda a nombre de Alec Esquivel, secretario judicial de la corte de apelaciones del estado de Oregón, de 42 años de edad. Aunque a Alec se le asignó el sexo femenino al nacer, él tiene una fuerte, consistente y profundamente arraigada identidad de género masculino. En el 2001, a Alec se le diagnosticó disforia sexual (también conocida por el término médico “trastorno de identidad de género”) y comenzó a dar los pasos de acuerdo con los estándares de salud de la Asociación Mundial de Profesionales para la Salud Transgénero (WPATH, por sus siglas en inglés) para llevar su cuerpo a alinearse con su identidad de género. En el 2010, el doctor de Alec le informó de que una histerectomía era lo indicado médicamente para tratar su disforia y para evitar otros riesgos de enfermedades, que incluyen un riesgo grave de cáncer de ovario y de cáncer uterino. Cuando

LA ATENCIÓN MÉDICA DEBE QUEDAR EN MANOS DE LOS MÉDICOS, NO EN LAS DE LOS LEGISLADORES, QUIENES PUEDEN ACTUAR BASADAS EN LA PARCIALIDAD Y LA DESINFORMACIÓN.

Alec presentó una solicitud de cobertura médica al plan estatal de autofinanciamiento, recibió una carta de rechazo que mencionaba la exclusión categórica dentro del plan de todos los servicios relacionados con las “operaciones de cambio de sexo”. La ley de Oregón prohíbe la discriminación en el empleo sobre la base de la identidad de género. Habitualmente, otros beneficiarios del plan reciben cobertura para procedimientos como el que Alec solicitó. El único factor que lo distingue de los demás que reciben esta cobertura es que a él se le negó la atención por su identidad de género.

Después de representar a Alec en una apelación interna administrativa, Lambda Legal entabló una demanda a nombre de Alec en un tribunal estatal argumentando que el plan del estado ejerce discriminación por la identidad de género en violación de la Ley de Igualdad de Oregón. Este caso es importante porque es el primero en aplicar una ley de no discriminación de un estado a la discriminación por la identidad de género en la cobertura de seguro de salud.

También nuestra reciente victoria en el caso Fields contra Smith, que sentó un precedente legal innovador para las personas transgénero encarceladas que buscan atención médica de

manos del gobierno, ha contribuido a fortalecer el movimiento creciente de entender los cuidados médicos relacionados con la transición como médicamente necesarios. En este caso, Lambda Legal y la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) impugnamos la constitucionalidad de una ley estatal de Wisconsin del 2005, la Ley de Prevención de Cambio de Sexo del Preso, que prohibió la atención médica en los casos de transición a los presos transgénero. Después de escuchar el testimonio de expertos médicos en el juicio, en el 2010 el Tribunal de Distrito de Wisconsin decidió a nuestro favor, dictaminando que la ley viola la Enmienda 8 y la garantía a la protección igualitaria de la Constitución. El 5 de agosto de 2011, el Séptimo Circuito Judicial confirmó esta sentencia sobre la base de la Enmienda 8. La corte de apelaciones escribió: “Negarse a proporcionar un tratamiento efectivo para una condición médica sería no sirve a ningún propósito criminológico válido y equivale a la tortura”. El tribunal entendió que la atención médica se debe dejar en manos de los médicos, no de los legisladores que podrían actuar basados en la parcialidad y la desinformación acerca de las necesidades médicas de una población marginada.



BAJA ESTE DOCUMENTO

OBTEN MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS TRANSGÉNERO

El camino hacia un futuro más equitativo para la atención a la salud transgénero empieza con la educación. Esta nueva hoja informativa de Lambda Legal sobre los derechos transgénero, “Atención medica relacionada con la transición de género”, explica la perspectiva actual de la comunidad médica para entender cuidados relacionada con la transición como médicamente necesaria y ofrece una visión general de cómo Lambda Legal y otros defensores de la causa están aplicando este argumento en el ámbito jurídico para impugnar el rechazo de estos cuidados como discriminatorio. Esto también pone de relieve las formas en que la industria privada y los gobiernos municipales han comenzado a seguir la corriente médica bajando las barreras a la atención médica a las personas transgénero y estableciendo normas para un futuro más equitativo.

PARA ORDENAR UNA COPIA DE LA GUÍA, VISITA www.lambdalegal.org/trans-recursos

